

# **INFORME DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO**

**IV TRIMESTRE 2024**

**ENERO 2025**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**



Manizales Caldas, 27 de enero 2025

Señores

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO**

Promueve Más

ASUNTO: Informe de austeridad en el gasto IV trimestre 2024

Cordial saludo,

La Oficina asesora de control interno, con fundamento en las facultades otorgadas en la Resolución N° 011 del 05 de agosto de 2021 de Promueve Más y en atención a la Decreto 984 DE 2012 de Presidencia de la Republica y al artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 que dice *“Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.*

*Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas”* Por lo anterior se procede a elaborar informe de austeridad en el gasto de los meses octubre, noviembre y diciembre de 2024.

Es responsabilidad de la Dirección Administrativa y Financiera el contenido de la información suministrada y analizada para la proyección del informe de Ley.

No siendo más y agradeciendo la atención a esta solicitud.

Cordialmente,

**JAIVER ALONSO CAÑON BEDOYA**  
Asesor de Control Interno



## INTRODUCCIÓN

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”, correspondiente a los meses (octubre, noviembre y diciembre) de la vigencia 2024, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos los cuales deben ser sometidos a una política de austeridad.

Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos y la información remitida por las diferentes áreas, tomando como referentes: la ejecución presupuestal, los estados contables, comprobantes de egresos, la planta de personal y los Informes de estadísticas, entre otros; todo ello suministrado por la Dirección Administrativa y Financiera.

## MARCO NORMATIVO

- Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad, eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se expiden medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público”.
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.
- Decreto 2445 de 2000. “Por el cual se modifican los artículos 8°, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 2465 de 2000. “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 1094 de 2001. “Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998”.
- Decreto 1598 de 2011. “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”.
- Ley 1474 de julio de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Directiva Presidencial 03 de abril 3 de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.
- Directiva Presidencial 06 del 2 de diciembre de 2014. Instrucciones para la reducción de gastos.
- Decreto 984 de mayo 14 de 2012. “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”.



#### OBJETIVO:

Evaluar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público implementadas durante el año 2024, con el fin de identificar avances, oportunidades de mejora y asegurar la alineación con las directrices establecidas por el Gobierno Nacional en materia de uso racional de los recursos públicos.

#### METODOLOGIA

El presente informe se elaboró con base en la información suministrada por el área administrativa y financiera, la cual fue extraída del aplicativo IAS Solution System. El análisis se limita a los datos reportados para el cuarto trimestre del año 2024, y su veracidad depende de la calidad y oportunidad de la información proporcionada por dicha dependencia.

#### LIMITACIONES:

Durante la elaboración del presente informe, se presentaron limitaciones relacionadas con la entrega extemporánea de la información requerida. Esta situación generó dificultades para el desarrollo oportuno del análisis por parte de la Oficina de Control Interno, afectando la planificación y profundidad del ejercicio evaluativo. Se recomienda establecer mecanismos que garanticen la entrega oportuna y completa de la información en futuras ocasiones, a fin de optimizar la calidad y oportunidad de los informes institucionales

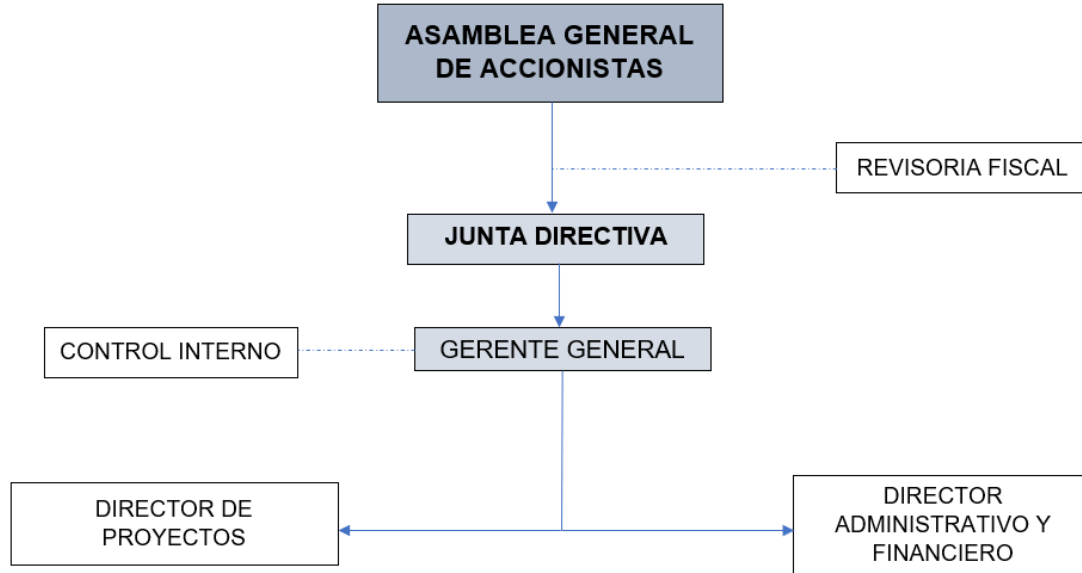
#### RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

##### 1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos más representativos, correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2024.

##### 1.1. Planta de Personal

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que mes a mes se vincularon a la Entidad, actualmente se tiene una estructura de personal de 4 cargos los cuales se encontraban nombrados así:



	Total empleados nombrados	Libre nombramiento y remoción	Periodo fijo	Prestación de servicios
<b>OCTUBRE</b>	4	3	1	0
<b>NOVIEMBRE</b>	4	3	1	0
<b>DICIEMBRE</b>	4	3	1	0

La composición del personal no cambió durante los tres meses observados.

La entidad presenta una estructura estable y predominantemente administrativa, con nombramientos en su mayoría de libre remoción. La ausencia de contratistas puede reflejar una política de empleo más formal o presupuestalmente conservadora.

La Dirección Administrativa y Financiera informa que, durante el presente trimestre, un funcionario completó un (1) año de servicio, lo que lo hace acreedor al disfrute de su período de vacaciones conforme a la normatividad vigente.

Se recuerda que las vacaciones deben ser disfrutadas oportunamente, no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin una justificación legal debidamente soportada, y no podrán ser compensadas en dinero, salvo en caso de retiro del funcionario.



De igual manera, el funcionario encargado de otorgar las vacaciones tiene la obligación de reconocerlas de oficio si estas no son solicitadas dentro de un término prudencial una vez causadas.

**2. GASTOS GENERALES IV TRIMESTRE DE 2023 VS IV TRIMESTRE DE 2024**

Por otra parte, y con el fin de analizar los gastos más representativos, seguidamente se detallan las variaciones presentadas en la vigencia 2024, comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2023:

Nombre cuenta	Octubre-diciembre 2023	Octubre-diciembre 2024	Variación %	Variación \$
<b>Funcionamiento</b>	<b>258.791.662</b>	<b>237.960.898</b>	-8%	-20.830.764
<b>Gastos de personal</b>	<b>96.923.173</b>	<b>131.301.210</b>	35%	34.378.037
Factores constitutivos de salario	76.107.231	109.976.735	45%	33.869.504
Contribuciones inherentes a la nómina	16.888.725	21.324.475	26%	4.435.750
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	3.927.217	0,00	-100%	-3.927.217
<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>150.793.087</b>	<b>106.507.888</b>	-29%	-44.285.199
Activos fijos	0	0,00	#¡DIV/0!	-
<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>	<b>150.793.087</b>	<b>106.507.888</b>	-29%	-44.285.199
<b>Materiales y suministros</b>	<b>8.194.935</b>	<b>12.408.000</b>	51%	4.213.065
Dotación de Personal	0	0,00	#¡DIV/0!	-
papelería y materiales de Oficina	0	0,00	#¡DIV/0!	-
Aseo y Cafetería	0	0,00	#¡DIV/0!	-
Materiales de ferretería	0	0,00	#¡DIV/0!	-
Productos metálicos y paquetes de software	8.194.935	12.408.000	51%	4.213.065
<b>Adquisición de servicios</b>	<b>142.598.152</b>	<b>94.099.888</b>	-34%	-48.498.264
Honorarios Profesionales (Personal Administrativo)	120.746.624	61.307.000	-49%	-59.439.624
Servicios técnicos (Personal Administrativo)	0	0,00	#¡DIV/0!	-
Servicios públicos	341.224	211.995	-38%	-129.229
Combustibles y Lubricantes	0	0,00	#¡DIV/0!	-
Comunicaciones y publicidad	41.607	0,00	-100%	-41.607
Impresos y Publicaciones	0	0,00	#¡DIV/0!	-



Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles	0	0,00	#¡DIV/0!	-
Mantenimiento de vehículos	0	0,00	#¡DIV/0!	-
Seguros	0,00	296.205	#¡DIV/0!	296.205
Servicios de internet	49.588,00	101.424	105%	51.836
Bienestar Social	0,00	0,00	#¡DIV/0!	-
capacitación	0,00	0,00	#¡DIV/0!	-
Arrendamientos	2.664.709,00	5.097.731	91%	2.433.022
Implementos de bioseguridad y protección personal	0,00	0,00	#¡DIV/0!	-
Alquiler de equipos	18.754.400,00	26.998.125	44%	8.243.725
Imprevistos	-	87.408	#¡DIV/0!	87.408
<b>Viáticos de los funcionarios en comisión</b>	-	-	#¡DIV/0!	-
<b>Transferencias corrientes</b>	-	-	#¡DIV/0!	-
<b>Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora</b>	<b>11.075.402</b>	<b>151.800</b>	<b>-99%</b>	<b>-10.923.602</b>

De acuerdo con la gráfica anterior se puede indicar lo siguiente:

#### Funcionamiento

Variación: -8% (-\$20.830.764)

Observación: Disminución general atribuida a reducción en algunos contratos de prestación de servicios y servicios públicos. Esto refleja medidas de austeridad y optimización del gasto operativo.

#### Gastos de personal

Variación: +35% (+\$34.378.037)

Observación: Incremento debido al pago de seguridad social, primas y vacaciones de funcionarios provisionales, además del personal del proyecto de interventoría del Municipio de La Dorada.

#### Factores constitutivos de salario

Variación: +45% (+\$33.869.504)

Observación: Relacionado con el aumento de pagos por primas y seguridad social a funcionarios activos en diciembre.

#### Contribuciones inherentes a la nómina

Variación: +26% (+\$4.435.750)

Observación: Incremento por cancelación de seguridad social a contratistas del proyecto.



#### Remuneraciones no constitutivas de factor salarial

Variación: -100% (-\$3.927.217)

Observación: No se realizaron estos pagos debido al ingreso reciente del nuevo personal.

#### Adquisición de bienes y servicios

Variación: -29% (-\$44.285.199)

Observación: Disminución por menor ejecución en honorarios y servicios públicos.

#### Materiales y suministros

Variación: +51% (+\$4.213.065)

Observación: Incremento por actualización del software financiero y cancelación de facturas acumuladas.

#### Productos metálicos y software

Variación: +51% (+\$4.213.065)

Observación: Relacionado con el mantenimiento y actualización del software.

#### Adquisición de servicios

Variación: -34% (-\$48.498.264)

Observación: Reducción por menor contratación y menor gasto en servicios públicos.

#### Honorarios profesionales

Variación: -49% (-\$59.439.624)

Observación: Disminución del personal contratado por prestación de servicios.

#### Servicios públicos

Variación: -38% (-\$129.229)

Observación: Reducción por cambio de sede con menores tarifas de servicios.

#### Impresos y publicaciones

Variación: -100% (-\$41.607)

Observación: No se realizaron publicaciones en este periodo.

#### Seguros

Variación: Nuevo (+\$296.205)

Observación: Pago de pólizas del proyecto de interventoría.

#### Servicios de internet

Variación: +105% (+\$51.836)

Observación: Primera vez que se apropia este rubro para cubrir necesidades operativas.

#### Arrendamientos

Variación: +91% (+\$2.433.022)

Observación: Aumento por cambio de sede con mayor costo de alquiler.



#### Alquiler de equipos

Variación: +44% (+\$8.243.725)

Observación: No se argumenta el incremento; se recomienda justificar su necesidad.

#### Imprevistos

Variación: Nuevo (+\$87.408)

Observación: No se argumenta el incremento; se recomienda justificar su necesidad

#### Gastos por tributos, multas y sanciones

Variación: -99% (-\$10.923.602)

Observación: Reducción drástica sin justificación. Positivo desde cumplimiento normativo.

### 3. CONCLUSIONES

1. Reducción general del gasto de funcionamiento: Se observa una disminución del 8% en los gastos de funcionamiento en 2024 frente al mismo periodo de 2023, lo que refleja una política de austeridad y optimización del gasto por parte de la entidad.
2. Incremento significativo en gastos de personal: El aumento del 35% en esta cuenta obedece principalmente al pago completo de prestaciones sociales, seguridad social y primas de funcionarios debido a que en 2024 todos los cargos estaban debidamente provisionados, incluyendo los relacionados con el proyecto de interventoría del municipio de La Dorada.
3. Disminución en adquisición de bienes y servicios: Una reducción del 29% en esta categoría muestra un esfuerzo por racionalizar gastos operativos, aunque ciertas subcuentas como materiales y suministros o productos de software evidencian incrementos necesarios para garantizar el funcionamiento administrativo.
4. Reducción en contratación por servicios: La disminución del 34% en adquisición de servicios está vinculada a una menor contratación de personal externo, lo cual indica una posible estrategia de fortalecimiento de la planta interna o reducción de cargas temporales.
5. Nueva apropiación en servicios de internet y seguros: En 2024 se incluyen por primera vez rubros como servicios de internet y seguros, necesarios para el funcionamiento de la nueva sede y la continuidad de los proyectos de interventoría.
6. Incremento en arrendamientos: El traslado de sede generó un aumento del 91% en arrendamientos, reflejando un nuevo compromiso financiero que impacta el presupuesto general.



#### 4. RECOMENDACIONES

1. Monitorear sostenibilidad del gasto en personal: Aunque el aumento está justificado por la provisión de todos los cargos y obligaciones legales, se recomienda vigilar que el crecimiento en esta categoría no comprometa la capacidad de inversión en otras áreas.
2. Priorizar la eficiencia en adquisición de servicios: La reducción en contratación por prestación de servicios debe ir acompañada de evaluaciones de desempeño para asegurar que no se vean afectadas las operaciones.
3. Fortalecer la planificación para nuevos rubros: La inclusión de seguros e internet en 2024 requiere una proyección presupuestal más precisa para los años siguientes, considerando los nuevos compromisos.
4. Analizar el impacto del cambio de sede: Se sugiere realizar un estudio costo-beneficio del traslado para determinar si el nuevo espacio genera ahorros u optimizaciones a largo plazo.
5. Sustentar todos los incrementos presupuestales: Es importante que todos los aumentos tengan su respectiva justificación técnica y documental, como se observa que faltó en algunos rubros del análisis (ej. Alquiler de equipos, imprevistos).